REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO

Concejo Municipal de Pasto

ACUERDO NUMERO 027
(Noviembre 16 de 2006)

Por medio del cual se crea el Corregimiento de San Fernando, se modifica el Plan de Ordenamiento Territorial y se dictan otras disposiciones.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO,
en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Artículo 313 de la Constitución Política y la Ley 136 de 1994.

A C U E R D A :

ARTICULO PRIMERO.- Créase el Corregimiento de San Fernando conformado por las veredas de San Fernando Centro, Dolores Retén, El Común, Caracolito, Alto San Fernando y demás veredas y sectores que se ubiquen dentro del perímetro establecido en el presente acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO.- La Cabecera Corregimental será San Fernando Centro.

ARTICULO TERCERO.- El Corregimiento de San Fernando tendrá los siguientes límites: NORTE: con el Corregimiento de Cabrera, SUR: con el Corregimiento de Mocondino; ORIENTE: con el Corregimiento de la Laguna; OCCIDENTE: con el Corregimiento de Buesaquillo.

ARTICULO CUARTO.- Adicionase al Artículo 212 del Decreto No. 0084 del 5 de marzo de 2003, por medio del cual se compila los Acuerdos No. 007 de 2000 y 004 de 2003 que conforman el Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Pasto, el siguiente texto: Corregimiento 15 San Fernando con cabecera en San Fernando Centro.

ARTICULO QUINTO.- Adicionase al Artículo 213 del Decreto No. 0084 del 5 de marzo de 2003 el Corregimiento de San Fernando con sus límites y veredas, conforme a lo previsto en los Artículos anteriores de este Acuerdo.

ARTICULO SEXTO.- Incorpórese el Corregimiento de San Fernando que se segrega del Corregimiento de La Laguna, en el plano No. 12 que hace parte integrante del Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Pasto.

ARTICULO SÉPTIMO.- Planeación Municipal determinará los linderos específicos del Corregimiento creado y sus veredas.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO

Concejo Municipal de Pasto

ARTICULO OCTAVO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los dieciséis (16) días del mes de Noviembre del año dos mil seis (2006).

JAIRO RIASCOS DELAGADO
Presidente Concejo de Pasto

INGRID LEGARDA MARTINEZ
Secretaria General

POST- SCRITUM: **LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.**

HACE CONSTAR :

Que el presente Acuerdo No. 027 del 16 de Noviembre de 2006, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer Debate: 10 de Noviembre de 2006, en Comisión de Plan y Régimen.

Segundo Debate: Inicia el día 14 de Noviembre y se realiza la aprobación total del Proyecto de Acuerdo el 16 de Noviembre de 2006, en sesión ordinaria de la fecha.

Dada en San Juan de Pasto, a los dieciséis (16) días del mes de Noviembre del año dos mil seis (2006)

INGRID LEGARDA MARTINEZ
Secretaria General
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena.

171

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO

Concejo Municipal de Pasto

San Juan de Pasto, 17 de Noviembre de 2006

ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO
NUMERO DE RADICACION 3395
FECHA RECIBIDA 10 NOV 2006
ENVIAR A
RECIBIDO POR

Doctor
RAUL DELGADO GUERRERO
Alcalde de Pasto
Ciudad.

Atento saludo:

Por medio de la presente, comedidamente, me permito enviar para su sanción u objeción del ACUERDO NUMERO 027 de Noviembre 16 de 2006 "Por medio del cual se crea el Corregimiento de San Fernando, se modifica el Plan de Ordenamiento Territorial y se dictan otras disposiciones".

Cordialmente,

INGRID LEGARDA MARTINEZ
Secretaria General
Concejo de Pasto.

L. Elena.

ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

1.101-06.

San Juan de Pasto, 24 de noviembre de 2006.

CONCEJO MUNICIPAL – PASTO
RADICACION N° 800
Día: 24 NOV 2006
Hora: 6:00 pm
Recibió: Olga

Doctora
INGRID LEGARDA MARTINEZ
Secretaria General
CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO
Ciudad

Cordial saludo:

De manera comedida me permito enviar a su Despacho constancia de Sanción y Publicación del Acuerdo No. 027 del 16 de noviembre de 2006, "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL CORREGIMIENTO DE SAN FERNANDO, SE MODIFICA EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

NORMA ROCIO CHINGUAL VARGAS
Jefe Oficina

Anexo: Lo anunciado.
Magaly M.

JAIRO RIASCOS DELGADO
Presidente Concejo de Pasto

INGRID LEGARDA MARTINEZ
Secretaria General

ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO
DESPACHO DEL ALCALDE

SANCION AL ACUERDO No. 027 DE NOVIEMBRE 16 DE 2006

HECHO EL ESTUDIO Y ANALISIS DEL ***ACUERDO NUMERO 027*** *de noviembre 16 de 2006, expedido por el Concejo Municipal de Pasto, "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL CORREGIMIENTO DE SAN FERNANDO, SE MODIFICA EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". Se encuentra ajustado a la Constitución y a la Ley, en consecuencia* ***SE LE IMPARTE SU SANCIÓN.***

San Juan de Pasto, veintiuno (21) de noviembre de 2006.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

RAUL DELGADO GUERRERO
Alcalde Municipal de Pasto

EL JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL DESPACHO DEL ALCALDE

HACE CONSTAR

QUE EL ***ACUERDO NUMERO 027*** *de noviembre 16 de 2006, expedido por el Concejo Municipal de Pasto, "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL CORREGIMIENTO DE SAN FERNANDO, SE MODIFICA EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". Se fijo en la CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES, el dia veintiuno (21) de noviembre de 2006, de conformidad con la constancia adjunta.*

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los veintidós (22) días del mes de noviembre de dos mil seis (2006).

FRANCO GERMAN DE LA ROSA P,

F.J.D.S.

JAIRO RIASCOS DELGADO
Presidente Concejo de Pasto

INGRID LEGARDA MARTINEZ
Secretaria General

ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO
DESPACHO DEL ALCALDE
OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

EL JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

C E R T I F I C A

Que el **ACUERDO NUMERO 027** del 16 DE NOVIEMBRE DE 2006, expedido por el Concejo Municipal de Pasto, "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL CORREGIMIENTO DE SAN FERNANDO, SE MODIFICA EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". El cual fue sancionado por el Alcalde el día 21 de noviembre de 2006, se fijó en la cartelera Oficial de Publicaciones del Municipio de Pasto, el día veintiuno (21) de noviembre del año en curso de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.

Para constancia se firma en San Juan de Pasto, a los veintidós (22) días del mes de noviembre de 2006.

FRANCO GERMAN DE LA ROSA P.
Jefe Oficina de Comunicación Social
Alcaldía Municipal de Pasto

NUBIA MIRANDA BOLAÑOS
Profesional Universitaria
Contraloría Municipal

F.J.D.S

JAIRO RIASCOS DELGADO
Presidente Concejo de Pasto

INGRID LEGARDA MARTINEZ
Secretaria General